



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

TORNEO AMATEUR DE NAVIDAD

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

Campo de Golf B.A. Torrejón, 17 de diciembre de 2025.

Con relación a este torneo, la Real Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos.

FECHA.

17 de diciembre de 2025.

LUGAR.

Campo de Golf B.A. Torrejón. Dirección: Carretera N-II Km 22.8. Torrejón de Ardoz.

Teléfono: 916274474 / 916274739

PARTICIPANTES.

Podrán formar parte en las pruebas de este torneo todos los jugadores que cumplan al menos 16 años en el año de celebración de la prueba, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la RFEG, que posean hándicap igual o inferior a 36,4 y que estén federados por la Real Federación de Golf de Madrid.

CATEGORÍAS

Existirán las siguientes categorías:

- 1^a Categoría de Caballeros (hasta 11,4).
- 2^a Categoría de Caballeros (desde 11,5 a 18,4)
- 3^a Categoría de Caballeros (desde 18,5 a 36,4)
- Damas (categoría única)

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para cada prueba se realizarán a través de la página web de la Real Federación de Madrid desde las 10:00 horas del 3 de diciembre a las 10:00 del 10 de diciembre. El pago de la inscripción se abonará al realizar la inscripción.

SERÁ IMPRESCINDIBLE INDICAR EL NÚMERO DE DNI PARA ACCEDER AL CLUB.

En el caso que existan más inscritos que plazas el corte será por estricto orden de inscripción.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

26.50€ (*gastos de gestión incluidos*).

FORMA DE JUEGO.

Se disputará a 18 hoyos bajo la modalidad Stableford.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

HÁNDICAP.

Los jugadores/as participarán con el hándicap exacto que tengan asignado en la base de datos de la RFEG con la limitación de 26,4 para caballeros y 30,4 para damas.

REGLAS DE JUEGO.

Se jugarán de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales Permanentes de la Real Federación de Golf de Madrid, y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

HORARIOS DE SALIDA.

Salidas a tiro.

ORDEN DE JUEGO.

El orden de juego lo establecerá el Comité de la prueba.

BARRAS DE SALIDA.

Cada jugador podrá elegir las barras de salida de la competición en cada prueba. Serán por defecto amarillas para caballeros y rojas para damas.

El jugador deberá elegir, en el momento de la inscripción, las barras de salida desde las que desea jugar la Competición si son diferentes a las estipuladas por defecto. Estas barras deberán estar valoradas para su categoría para poder salir de ellas.

Una vez cerrado el periodo de inscripción, no se podrá modificar la elección realizada, aplicándose las reglas 6.1 y 6.2 al Área de Salida determinada por las marcas elegidas.

El jugador deberá jugar desde las barras indicadas en el horario de salida. Aquellos jugadores que jueguen desde barras diferentes a las amarillas (caballeros) y rojas (damas) no podrán optar al premio scratch.

PREMIOS.

La Federación de Golf de Madrid donará premios para los primeros clasificados stableford hándicap de cada categoría y para el mejor clasificado stableford scratch indistinto. Prevalecerán los premios scratch sobre los hándicap.

Además, habrá premio para el golpe más cercano en los pares 3.

DESEMPATES.

En caso de empate entre dos o más jugadores en la clasificación scratch, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más alto; en la clasificación hándicap, se resolverá a favor del jugador con hándicap de juego más bajo. Si se diera el caso que los jugadores empatados tienen el mismo hándicap de juego, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos. En ambos casos, scratch y hándicap, se comparará cada hoyo o grupo de hoyos bajo la fórmula en que se jugó la prueba, sin tener en cuenta el hándicap en la clasificación scratch y teniéndolo en cuenta en la clasificación hándicap.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CADDIES.

No se permitirá la utilización de caddies.

TRANSPORTE

Los jugadores están autorizados a utilizar medios de transporte motorizados.

NORMAS DE ETIQUETA.

El jugador deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba. El incumplimiento de estas normas podrá implicar la inmediata descalificación del jugador del torneo y la sanción correspondiente que posteriormente el Comité considere.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Real Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de las presentes condiciones de la competición.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Amateur Masculino de la Real Federación de Golf de Madrid

